



PUNTA ARENAS, Septiembre 24 del 2009

NUM. 3344 / (SECCION "B").- VISTOS :

- Antecedente N°5557, asignado Oficio Ord. N°128 de 16 de Septiembre del 2009, del Director de Asesoría Jurídica;
- Acuerdo N°422 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°35 Ordinaria, de fecha 23 de septiembre del 2009;
- Lo dispuesto en el artículo 63° y 65° letra h) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de diciembre del 2008 y 2958 de 26 de agosto del 2009:

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** al señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, para transigr judicial y extrajudicialmente, en virtud de la causa RUC 0900453389-3, con don **CRISTIAN ALEJANDRO MAYORGA SALINAS**, el pago de \$438.418.- (Cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientos dieciocho pesos) en 9 cuotas iguales y sucesivas, venciendo la primera de éstas el día 30 de septiembre y de la segunda a la novena cuota los días 8 de cada mes siendo la última con vencimiento el 08 de mayo del 2010, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65°, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- **PROCEDASE** por la Asesoría Jurídica Municipal, a efectuar los trámites pertinentes para estos efectos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimiro Mimica Cárcamo
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/EFV/jac

Distribución:

- ☞ Alcaldía
- ☞ Jurídico
- ☞ **O.I.R.S.**
- ☞ Dirección de Control

- ☞ Concejo
- ☞ Antecedentes
- ☞ archivo